

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

DCD - 0308 -2019-100

Ibagué, 28 MAY 2019

Notario: INSTITUCION EDUCATIVA NOR
 Representante: NANCY PUENTES CRUZ - Area: 111
 05-30 11:26:25 Folios: 5



CDT-RS-2019-00004343



Señor
JORGE ALVARO RINCON
 Rector
 Institución Educativa Técnica
 Normal Superior
 Icononzo Tolima

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 Constitucionales, la Ley 42 de 1993, Resolución No. 006 del 15 de enero de 2018, por medio de la cual se crea el Grupo de Reacción Inmediata GRI, Resolución No. 0212 del 22 de mayo de 2018, mediante la cual se establece el procedimiento GRI y Resolución No. 006 del 17 de enero de 2019 por medio de la cual se establece el Plan General de Auditorías PGA para la vigencia 2019, de la Contraloría Departamental del Tolima, programó Auditoría Expres a la Institución Educativa Técnica Normal Superior de Icononzo Tolima.

1. ANTECEDENTES

Origina la presente actuación administrativa, el oficio sin número de fecha 25 de octubre de 2018 suscrito por el Coordinador del Área de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación y Cultura de la Gobernación del Tolima, mediante el cual se adjunta el acta y el informe de las situaciones encontradas en la visita de seguimiento y control a los Fondos de Servicios Educativos realizada el día 16 de mayo y 05 de junio de 2018 a la Institución Educativa Normal Superior de Icononzo Tolima.

La Dirección Técnica de Participación Ciudadana da ingreso al oficio sin número de fecha 25 de octubre de 2018 con radicado No.1514 de 2018 y lo eleva a Denuncia con número 016 de 2019, por presuntas irregularidades mencionadas en el informe y/o acta puesta en conocimiento por la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima.

La Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente de la Contraloría Departamental del Tolima, mediante memorando de asignación No. 023 del 29 de marzo de 2019, designa a un funcionario adscrito a la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente de la Contraloría Departamental del Tolima, para que adelante Auditoría Expres a la Institución Educativa Normal Superior del Municipio de Icononzo Tolima.

Aprobado 15 de mayo de 2013

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020

0308 - 2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. PROCESO FINANCIERO VIGENCIA 2016

2.1.1. Tesorería

a) Impuesto de Retención en la Fuente

Los formularios 350 y los recibos de pago (490) de retención en la fuente de los meses de marzo, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y diciembre, fueron puestos a disposición de la auditoría, los cuales fueron requeridos por la Institución Educativa a la DIAN al no encontrarse en el archivo al momento de la visita por la Secretaría de Educación del Tolima.

b) Impuesto de Industria y Comercio (ICA)

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON BENEFICIO No. 1

El Decreto 079 de diciembre de 2017, por medio del cual se compila el Código Único de Rentas del Municipio de Icononzo Tolima, en el artículo 61 Fija las tarifas de Industria y Comercio (ICA) para las actividades industriales, comerciales y de servicios así:

"4) Pagarán el..... 8 x 1000

Actividades Comerciales: Contratos de suministro, Comercio de Teléfonos Celulares, Almacenes Grandes, Supermercados, Fruterías y Similares.

Actividades de Servicios: Contratos de Interventoría, Estudios de Viabilidad Técnico-Financiera Ambiental o de Cualquier índole, Obras Públicas, Servicios Profesionales, Servicios en General, Servicios de Telefonía Fija, Talleres de Reparación de Maquinaria Pesada, Alquiler de Audio y Video".

La Institución Educativa Normal Superior, en la vigencia 2016 suscribió contratos de prestación de servicios y suministros sin hacer efectivo el pago del impuesto de industria y comercio.

Por lo tanto al no efectuar el descuento del impuesto de Industria y Comercio la Institución Educativa Normal Superior, obvió el procedimiento de transferir a la Administración Municipal los dineros por este concepto por ser el Ente encargado del recaudo.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0308

La Institución Educativa Normal Superior, efectuó consignación a la Alcaldía Municipal por concepto impuesto de ICA no descontado a los contratos relacionados en la tabla 1., en la cuenta No. 366090001046 según certificación expedida por el Rector quedando subsanado el presunto detrimento ocasionado por este concepto, configurándose en un beneficio de auditoría por valor de \$310.541.

Tabla No. 1. Relación Contratos que no cancelaron el impuesto de ICA

Nº CTO	FECHA	OBJETO	CONTRATISTA	FUENTE RECURSOS		VALOR DEL CONTRATO	VLR. ANTES DE IVA	VLR. NO DESCONTADO DEL 8X1000
				TOTAL RECURSOS PROPIOS	TOTAL GRATITUD MEN			
1	20/01/2016	Asesoría Contable	Nidya garcia Linares	2.407.000	2.990.245	7.500.000	5.280.172	42.241,00
2	20/01/2016	Servicio Internet Enero Febrero	Hugo Herney Jimenez		1.200.000	1.200.000	1.200.000	9.600,00
5	08/06/2016	Pasacalles, pendones, folclorito Normalista	Educarin Tellez		4.510.000	4.510.000	4.510.000	36.080,00
11	13/06/2016	Implementos de aseo	Carlos fernado Castillo		4.896.500	4.896.500	4.896.500	39.172,00
12	09/06/2016	Servicio de Impresión de boletines e informes finales	Jesus Andres Pelaez	148.000	5.550.000	5.698.000	5.698.000	45.584,00
15	02/08/2016	Adquisición de seis computadores portátiles y una impresora	Robert Home Bernal		7.270.000	7.270.000	7.270.000	58.160,00
16	12/08/2016	16 paquetes de diplomas de graduación Normalista Superior	Educarin Tellez	74.000		740.000	740.000	5.920,00
19	13/09/2016	Elementos de primero a	Cooperativa Multiactiva Coopservir	713.000		713.000	713.000	5.704,00
21	13/09/2016	Mano de obra Sede PFC Salón de Investigaciones	Gustavo Morales Marin	5.442.000		5.790.000	5.290.000	46.320,00
26	11/11/2016	69 Paquetes de grado Bachilleres	Educarin Tellez	765.000	2.720.000	3.485.000	2.720.000	21.760,00
TOTAL				9.401.000	29.136.745	38.537.745		310.541,00

2.1.2. Presupuesto de Ingresos y Egresos vigencia 2016

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 2

Revisada la ejecución presupuestal de ingresos de la Institución Educativa Normal Superior de Icononzo Tolima, en el rubro 1.4. Proyectos Pedagógicos Productivos se presupuestó el valor de \$1.450.000, cuando la Institución Educativa no cuenta con proyectos viabilizados.

Revisado el presupuesto de la vigencia 2016, se observa que no se efectuó recaudo por este concepto, toda vez que la Institución Educativa Normal Superior pasó hacer pedagógico, en la vigencia 2017.

Aprobado 15 de mayo de 2013

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0308

Igual situación se presenta en el rubro 1.3. Concesión de Espacios, se presupuestó el valor de \$14.250.000 y lo contemplado en el contrato de arrendamiento bloque 1 y 2 de fecha 02 de febrero y 30 de junio de 2016 correspondió a \$8.350.000.

La Institución Educativa no expidió los actos administrativos de modificación al presupuesto de la vigencia 2016, producto de las proyecciones por mayor valor registradas en la ejecución presupuestal de ingresos.

La Institución Educativa Normal Superior de Icononzo Tolima, el 22 de abril de 2019 certifica que no se hizo el acuerdo de reducción al presupuesto de la vigencia 2016 por los conceptos antes mencionados, situación que evidencia la falta de cumplimiento con el procedimiento que se debe adelantar a las modificaciones al presupuesto ante la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima y el Consejo Directivo.

2.2. INVENTARIOS

La Secretaría de Educación y Cultura del Tolima, en el informe adelantado a la Institución Educativa Normal Superior, no encontró actualizados los inventarios de propiedad planta y equipo de la vigencia 2016.

La Institución Educativa Normal Superior del Municipio de Icononzo Tolima, adjuntó los formatos del proceso de depuración de los inventarios en la vigencia 2017, quedando subsanada dicha inconsistencia.

2.3. CONTRATACIÓN

2.3.1. Contrato 01 de Prestación de Servicios- Asesorías Contables-Presupuesto al día SAS

El Decreto 4791 de 2008, en su artículo 5. Numeral 4. Establece como una de las funciones del Consejo Directivo: *"Verificar la existencia y presentación de los estados contables por parte del rector o director rural, elaborados de acuerdo con las normas contables vigentes expedidas por el Contador General de la Nación, con la periodicidad señalada por los organismos de control."*

La Institución Educativa Normal Superior del Municipio de Icononzo Tolima, conto con la asesoría contable en la vigencia 2016 al suscribir el contrato 01 con la Empresa Asesorías Contables-Presupuesto al día S.A.S., sin embargo no se hizo entrega de los libros contable (mayor y balances, libro diario y auxiliar) con sus respectivas actas de apertura de acuerdo con lo establecido en el numeral 7 del artículo 6 del Decreto 4791 de 2008, toda vez que esta información debe reposar en los archivos del establecimiento educativo, situación que

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0308

fue certificada por la Contadora que inició el contrato de asesoría a partir de enero de 2017.

Por lo anterior se presume que no se dio cumplimiento con la **CLAUSULA QUINTA** del contrato 01 de fecha 20 de enero de 2016, que establece: "ENTREGA AL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DEL SEERVICIO: El contratista se compromete a DESIGNAR AL PROFESIONAL FLAMINIO CERVERA GARCIA A REALIZAR LOS INFORMES MEDIANTE DIGITALIZACIÓN DE UN SOFTWARE RECONOCIDO, LIBROS AUXILIARES, OFICIALES, BALANCES, INFORMES EVENTUALES E INFORME ANUAL, APOYO EN LA GENERACIÓN DE REPORTES TRIBUTARIOS, REPORTES PRESUPUESTALES Y APOYO EN LA SUBIDA AL SECOP...."

La Institución Educativa Normal Superior de Icononzo Tolima, cancelo con cargo al contrato la suma de \$5.397.245,24, de los cuales \$2.990.245,24 corresponden a recursos del SGP que serán asumidos por la Gerencia Departamental Colegiada del Tolima de la Contraloría General de la República y \$2.407.000 de recursos propios, de conformidad a la visita adelantada a la Institución Educativa los días del 22 al 26 de abril de 2019.

Tabla 2. Valor cancelado con cargo al contrato 01 de 2016

CHEQUE No.	FECHA	CTA CTE No.	FUENTE	VALOR
001046	31/03/2016	366090000204	MEN	1.185.245,24
001052	25/05/2016	366090000204	MEN	1.203.000,00
001061	21/06/2016	366090000204	MEN	602.000,00
SUB TOTAL			CONTRALORIA GENERAL	2.990.245,24
CHEQUE No.	FECHA	CTA CTE No.	FUENTE	VALOR
000048	06/09/2016	366090001277	RECURSOS PROPIOS	1.204.000,00
000057	07/12/2016	366090001277	RECURSOS PROPIOS	1.203.000,00
SUB TOTAL			CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	2.407.000,00
TOTAL				5.397.245,24

Por lo anterior, se establece un presunto detrimento por valor de \$2.407.000, cancelados con recursos propios con cargo al contrato 01 de enero de 2016 de competencia de la Contraloría Departamental del Tolima.

Tabla 3. Valor cancelado con recursos propios

CHEQUE No.	FECHA	CTA CTE No.	FUENTE	VALOR
000048	06/09/2016	366090001277	RECURSOS PROPIOS	1.204.000,00
000057	07/12/2016	366090001277	RECURSOS PROPIOS	1.203.000,00
TOTAL				2.407.000,00

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020 Versión: 01

0308

La Gerencia Departamental Colegiada de la Contraloría General de la República, pone en conocimiento que mediante oficio 80732 del 03 de mayo de 2019, remitido a la Señora NIDIA GARCIA LINARES Representante Legal de ASESORIAS CONTABLES-PRESUPUESTO AL DIA SAS, se requirió aclaración frente al presunto incumplimiento del objeto del contrato 01 de 2016, al no encontrar en el archivo de la Institución Educativa los informes financieros y presupuestales.

La Empresa da respuesta con el oficio de fecha 8 de mayo de 2019 al Contralor Provincial Directivo Colegiado mediante el cual pone en conocimiento las actividades adelantadas y hace entrega de la información así:

CONTENIDO
Libros Auxiliares
Libros Oficiales Diario y Mayor y Balance
Información Contable y Financiera trimestral a la Contaduría General de la Nación (CGN)
Balance detallado mensualizado
Informe eventual
Paquete Tributario
Ejecuciones Presupuestales
Reporte Secop
Libros de Bancos y conciliaciones

Una vez allegada la información financiera y presupuestal por la Empresa Asesorías Contables y Presupuesto al día SAS se desvirtúa el presunto incumplimiento del objeto del contrato 01 de 2016, por lo que no se configura observación con incidenciafiscal.

2.3.2. Contrato 12 de junio de 2016

Los Fondos de Servicios Educativos en cumplimiento al artículo 209 de la Constitución Política, Ley 715 de 2001, artículos 11, 12, 13 y 14. Decretos Reglamentarios 4791 de 2008 y 4801 de 2011. Ley 80 de 1993. Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la reglamenten, adelantarán los procesos para la ejecución contractual, teniendo en cuenta:

 CONTRALORÍA <small>PARLAMENTAR DEL FUTURO</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01	

0308

Los requisitos previos, la destinación de los recursos, las prohibiciones en su utilización y demás circunstancias que deben aplicarse objetivamente en los procesos contractuales. La Institución Educativa Normal Superior de Icononzo Tolima, en la vigencia 2016 suscribió el contrato 12 de fecha 09 de junio de 2016, así: "CLAUSULA PRIMERA: "Prestar los servicios de plataforma de notas, arrendamiento de HOSTING, WEB Institucional e impresión de boletines 2016, 4 periodos y un informe final, valor del contrato \$5.698.000, en la CLAUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO: La Institución Educativa se compromete a pagar al contratista así: UN PRIMER PAGO DEL 40% POR \$2.279.200Y 3 PAGOS SEGÚN ENTREGA DE NOTAS CDA UNO DE \$1.139.600".

Se efectuó un primer pago por \$2.279.200 correspondiente al 40% del valor del contrato, según comprobante de egreso No. 18 de fecha 14 de junio de 2016, soportado con factura No.778 del 04 de octubre de 2016 con fecha posterior a la cancelación al contratista.

No. CTO	FECHA (D-M-A)	OBJETO	CONTRATISTA	PLAZO	FUENTE RECURSOS PROPIOS			VLR. CANCELADO S/G COMPROBANTE EGRESO				
					RUBRO	VALOR	TOTAL	FECHA	Nº.	VALOR	FACTURA	
12	09/06/2016	Prestar los servicios de plataforma de notas, arrendamiento de HOSTING, WEB Institucional e impresión de boletines 2016, 4 periodos y un informe final.	JESUS ANDRES PELAEZ MORALES	180 DIAS	1,3	5.550.000,00	5.698.000,00	14/06/2016	18	2.199.200,00	778	04/10/2016
					4,1	148.000,00						
								02/06/2016	11	2.199.200,00	NO ADJUNTA	
								12/06/2016	03	1.099.500,00	NO ADJUNTA	
TOTAL										5.497.900,00		

El pago correspondiente al 60% fue cancelado según comprobante de egreso No. 11 y 03 de fecha 02 y 12 de junio de 2016 por valor de \$2.199.200 y \$1.099.500, soportado con la constancia del rector que el producto fue recibido a satisfacción y facturas No. 742 de fecha 16 de junio de 2016 y 0823 del 28 de noviembre de 2016.

Concluyendo este ente de control que el producto fue entregado por el contratista en un 100% a la Institución Educativa Normal Superior de Icononzo Tolima, por lo que no se causó detrimento a la entidad.

Aprobado 15 de mayo de 2013

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0308 -7

2.4. SUPERVISIÓN

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 3

La supervisión de los contratos viene siendo ejercida por el Técnico Operativo, situación que no es la adecuada como quiera que el ordenador del gasto es el Rector o en su defecto de un funcionario con el perfil de acuerdo al objeto del contrato, situación que demuestra la falta de observación al manual de contratación de la Institución.

2.5. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 4

La Institución Educativa Normal Superior del Municipio de Icononzo Tolima, elaboró el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2016, sin embargo no fue publicado en la página web de conformidad con la Ley 1474 de 2011 artículo 74. El Decreto 1082 de 2015 establece que las Entidades Estatales deben publicar el PAA, así como las actualizaciones del mismo tanto en la página web de la Entidad, como en el SECOP (Artículo 2.2.1.1.1.4.3).

2.6. RENDICIÓN DE CUENTA

La Secretaria de Educación y Cultura del Tolima, en el informe adelantado a la Institución Educativa Normal Superior de Icononzo Tolima, pone en conocimiento: *"que respecto al cargue de la información del aplicativo SIRCIE del I semestre de la vigencia 2016 la Institución Educativa no adjunto la información requerida...."*

No obstante el aplicativo SIRCIE por corresponder a un procedimiento interno de la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima, no se tiene injerencia para iniciar ningún tipo de actuación por este concepto, sin embargo la Contraloría Auxiliar a través del proceso sancionatorio adelanta un proceso administrativo sancionatorio por la rendición de la cuenta al aplicativo SIA OBSERVA de la vigencia 2016.

La Gerencia Departamental Colegiada del Tolima de la Contraloría General de la República, mediante oficio 80731 de fecha 12 de abril de 2019 adelanto visita fiscal a la Denuncia No. 2018-146992-80734-D, para esclarecer las presuntas irregularidades presentadas con los recursos del SGP girados en la vigencia 2016, por ser de su competencia.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME PRELIMINAR MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-019	Versión: 01

0308

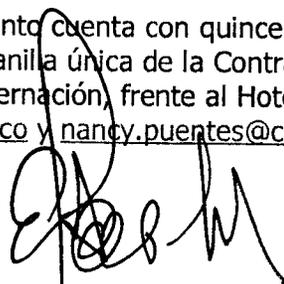
3. CUADRO DE LOS HALLAZGOS

No.	INCIDENCIA DE LOS HALLAZGOS							
	Adminis- trativa	Beneficio Auditoria	Sanciona- torio	Fiscal	Valor	Discipli- nario	Penal	Pag.
1	X	310.541,00						2
2	X							3
3	X							8
4	X							8
TOTAL		310.541,00			0,00			

Igualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, (www.contraloriatolima.gov.co).

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, a la ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el primer piso de la Gobernación, frente al Hotel Ambalá y al correo electrónico funcionario9@contraloriatolima.gov.co y nancy.puentes@contraloriatolima.gov.co.

Atentamente,


EDILBERTO PAVA CEBALLOS
 Contralor Departamental del Tolima

Revisó: 
 Andrea Marcela Molina Aramendiz
 Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

Proyectó: Equipo Auditor

 Nancy Puentes Cruz
 Profesional Universitario

Aprobado 15 de mayo de 2013